INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 003-2025

OBJETO: ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

FECHA EVALUACIÓN: 06 DE FEBRERO DE 2025

Considerando

1. Que, la Empresa Autónoma de El Peñol celebró con el Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, el contrato interadministrativo Nro. 718 de 2024, que tiene por objeto: *"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".*

2. Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Privada de Ofertas, mediante Acta No. 01 del 03 de enero de 2025.

3. Que, en virtud de lo anterior, el día 29 de enero de 2025, previo análisis de mercado y de acuerdo a la información técnica aportada, se procedió a enviar invitación No. 003 de 2025 con presupuesto oficial de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($777.531.236) y plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Nro. CI 718 de 2024 suscrito con el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá.

4. Para participar de dicho proceso se invitaron a las empresas: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S., HIDROCOL INGENIERIA S.A.S., e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

5. Que la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 4:00 p.m. del día 03 de febrero de 2025.

6. Que una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió en el correo electrónico auxiliaradministrativo@eapelpenol.go.co; una (01) propuesta de GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

7. Que, el día 04 de febrero de 2025 se publicó el informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia, requiriendo al proponente subsanar i) carta de presentación corregida en fecha. ii) RUT completo y con fecha de expedición del año 2025. iii) certificado de multas y sanciones con fecha competa. iv) compromiso anticorrupción

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

con fecha y se otorgó plazo hasta las 4:00 p.m. del 05 de febrero de 2025 para presentar observaciones y subsanaciones mediante correo electrónico, conforme al proceso del Solicitud Privada de Ofertas 003 de 2025.

8. Que, el día 05 de febrero de 2025 a las 12:25 m. se recibió mediante correo electrónico documento con las subsanaciones requeridas por parte del proponente GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

9. Que, en cumplimiento del cronograma establecido se procede a realizar el correspondiente informe final de evaluación.

DESTINATARIO: Comité de contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
María Elizabeth Montes Salazar	Directora Administrativa de la Secretaria de Planeación
Olga Lucia Gallo Cardona	Secretaria de Hacienda
Rómulo Chaverra Gil	Representante del sector profesional
Astrid Carolina Aguilar Arango	Secretaria de Obra Pública e Infraestructura - Invitada para procesos de obra publica

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Privada de Ofertas (bases de la contratación).

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN las propuestas en estudio se consideran **HÁBILES** en el evento de obtener la calificación "**ADMISIBLE**" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PROPONENTE					GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURIDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
	CAPACIDAD JURÍDICA	X			
	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN				
	1. Tener capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.	X			Dentro del objeto social de la sociedad se encuentra: "(...) LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (...) CONSTRUCCION, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECANICAS E INDUSTRIALES METALMECANICA Y SOLDADURAS ESPECIALIZADOS PARA FACILIDADES Y ESTRUCTURAS METALICAS EN AREAS INDUSTRIALES, COMPLEMENTARIAS HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES. (...)" **CUMPLE**
	2. Tener capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			El representante legal de la sociedad está facultado para gerenciar y representar la sociedad sin restricciones de contratación por razones de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. **CUMPLE**
	DOCUMENTOS PROPUESTA				
a)	Carta de presentación de la propuesta	X			Se subsana carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los términos de la solicitud privada de ofertas. **CUMPLE**
b)	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			Presenta copia de la cedula del representante legal de la sociedad. **CUMPLE**.
c)	Certificado de existencia y representación legal.	X			El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad así: **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.** expedido por la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas, con fecha del 31 de enero de 2025. **CUMPLE**

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

d)	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			Allega en subsanación RUT completo y actualizado con fecha de generación del 05/02/2025. **CUMPLE**
e)	Certificación de Responsabilidad Fiscal.	X			Se anexa certificación de la sociedad y del representante legal. **CUMPLE**
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios.	X			Se anexa certificación del representante legal y de la sociedad. **CUMPLE**
g)	Certificado de antecedentes judiciales	X			Se anexa certificación del representante legal de la sociedad. **CUMPLE** .
h)	Certificado de medidas correctivas	X			Se anexa certificación del representante legal de la sociedad y de la sociedad. **CUMPLE**
i)	Certificado de deudores alimentarios morosos	X			Se anexa certificación del representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
j)	Certificado de antecedentes de delitos sexuales	X			Se anexa certificación del representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
k)	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
l)	Certificado de no multas ni sanciones	X			Allega en subsanación documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**
m)	Compromiso anticorrupción	X			Allega en subsanación documento, suscrito por el representante legal de la sociedad . **CUMPLE**
n)	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	X			Presenta documento suscrito por el representante legal de la sociedad y contador. **CUMPLE**
o)	Cláusula de protección de datos personales	X			Presenta documento, suscrito por el representante legal de la sociedad. **CUMPLE**

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

p)	Certificación de cuenta bancaria	X			Presenta certificado del 14/03/2022. **CUMPLE**
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Verificada la información se encuentra que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico.					

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

Los requisitos habilitantes técnicos, tienen como finalidad verificar la idoneidad técnica de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, para ejecutar los trabajos de conformidad con el objeto contractual, su alcance y las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA:

1.2.1.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar los formularios diligenciados de la oferta económica anexa al presente pliego de condiciones. Los errores aritméticos podrán ser modificados directamente por la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.

Si existe diferencia entre los precios unitarios y el valor total, se tendrán como ciertos los valores unitarios multiplicados por las cantidades del presupuesto oficial y se entenderá la suma real de estos como el valor final de la propuesta.

Hacen parte integral de la propuesta económica los siguientes documentos:

- Formulario "Propuesta Económica (Cantidades y Precios Unitarios)"
- Formulario "Cálculo del A.U."

La no presentación de alguno de los anteriores documentos de conformidad a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los formatos anexos es causal de rechazo de la propuesta por tratarse de documentos requeridos para la evaluación de la oferta.

Para la presentación y diligenciamiento de los Formularios respectivos, el proponente deberá cerciorarse que todas las celdas de la columna "Descripción" estén completamente desplazadas, de tal forma que pueda leerse todo su contenido y que al momento de imprimirlo se pueda ver la totalidad de la información consignada en las celdas, sin que esto constituya en ningún caso una adición, modificación o alteración del Formulario.

En el evento que, al presentar los Formularios, las celdas de la columna "Descripción" no se contemplen en su totalidad, se dará por entendido que al establecer el valor unitario se tuvo en cuenta el contenido del ítem completo.

En la columna "Cantidad" el proponente deberá asegurarse que los valores en las celdas no contengan decimales ocultos, en caso de que esto suceda deberá tomar para el cálculo del valor de la oferta la cifra con decimales.

De presentarse discrepancias en la información contenida en los Anexos "PRESUPUESTO OFICIAL", "CÁLCULO DEL AU" publicados en PDF y los Formularios "PROPUESTA

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

ECONOMICA (CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS)", y "CÁLCULO DEL AU" publicados en Excel, primará la información contenida en estos últimos.

Para la evaluación del factor precio se realiza la revisión de la propuesta económica, con base en los siguientes formularios y términos:

a) Luego se procederá con la corrección aritmética del Formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", hasta el costo directo, previa verificación de su contenido y ajuste de los valores unitarios al peso si a ello hay lugar, y se verificará la homogeneidad de los "Análisis de Precios Unitarios APU" y los valores unitarios del formulario Propuesta económica.

Para la revisión aritmética del formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", la entidad realizará la multiplicación de las cantidades de obra por los respectivos precios unitarios y la suma de estos valores parciales para obtener el Costo Directo.

b) Seguidamente se revisará el Formulario "Cálculo del A.U." diligenciado por el oferente verificando que cumpla con los siguientes requerimientos:

- El contenido de éste deberá tener como mínimo el contenido del Formulario publicado por la entidad.
- El contenido de la columna correspondiente a "Meses" es inmodificable, será el mismo presentado por la Entidad.
- Los impuestos con sus correspondientes porcentajes serán los estipulados por Ley e incluidos en el AU oficial determinado por Terminales Medellín.

Para la revisión del valor a pagar por cada uno de ellos, se tendrá en cuenta el Valor Total obtenido de la suma del costo directo y el valor equivalente al porcentaje de A.U. ofrecido por el proponente en su Formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)".

El costo directo aplicado para la revisión anterior corresponderá al valor del COSTO DIRECTO una vez verificado y corregido si a ello hubo lugar, según lo previsto en el literal anterior (Literal b).

Una vez realizadas las verificaciones anteriores, se procederá con la corrección aritmética de dicho formulario, efectuando las respectivas operaciones matemáticas y ajustando a dos cifras decimales el porcentaje de A.U. obtenido.

Si el porcentaje del A.U. obtenido es diferente al presentado en el formulario "propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", no se realizarán nuevamente las correcciones en los impuestos, primando el resultado de la primera corrección efectuada, debiendo asumir el proponente las diferencias que se presenten por haber incurrido de nuevo en error.

Cuando la corrección aritmética arroje como resultado un A.U. igual o inferior al oficial, éste será el que primará tanto para efectos de la revisión del VALOR TOTAL del Formulario

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

"propuesta económica (cantidades de obra y precios unitarios)", como para efectos de adjudicación del contrato.

Una vez revisados y corregidos el Costo Directo y el A.U. de acuerdo con lo indicado en los literales anteriores, el Costo Directo se afectará por el porcentaje de A.U., se sumarán y se obtendrá el COSTO TOTAL a lo que se sumará el valor de la Inversión Ambiental, el cual se ajustará al peso cuando a ello hubiere lugar, y se obtendrá el VALOR TOTAL.

El valor total así obtenido será el que primará para efectos de calificación y posterior adjudicación de contrato.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario del presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el formato que se presenta en el respectivo Formulario del presupuesto oficial, y entregarlos dentro de los cinco días hábiles siguientes de la firma del contrato.

Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario del presupuesto oficial toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AU.

Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem. Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de precios unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

REVISIÓN FORMULARIO DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS:

<u>PROPONENTE 1:</u> GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFER %
1	PRELIMINARES			$ 222.444,00	$ 140.843.520,00		$ 140.829.812,00	
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO, PARQUES, ZONAS VERDES, PAVIMENTOS, CANCHAS, CANALES	m2	1.386,87	$ 7.340,00	$ 10.179.626,00	$ 7.340,00	$ 10.179.626,00	0,0%

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFER %
	ABIERTOS, ALCANTARILLAS, BOXCOULVERT (INC CARTERA TOPOGRÁFICA Y PLANOS)							
1,02	LAVADO CON ACIDO NITRICO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	m2	6.520,00	$ 7.255,00	$ 47.302.600,00	$ 7.255,00	$ 47.302.600,00	0,0%
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE ESTABILIZADA H=2.10 MTS	m	488,78	$ 67.620,00	$ 33.051.304,00	$ 67.620,00	$ 33.051.304,00	0,0%
1,04	RETIRO DE PINTURA EN CARRIL VEHICULAR (incl. Removedor de pintura y lavado con hidrolavadora	m2	1.650,76	$ 12.005,00	$ 19.817.374,00	$ 12.005,00	$ 19.817.374,00	0,0%
1,05	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10 KM A 30 KM, MAYOR A 10 KM (INC. BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR, SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3/km	2.284,71	$ 2.146,00	$ 4.902.987,00	$ 2.140,00	$ 4.889.279,00	0,3%
1,06	DEMOLICION Y RETIRO PISOS Y ANDENES e= >0,10mts < 0.15mts (INC. BOTADA DE ESCOMBROS ACARREO LIBRE 10km)	m2	1.124,22	$ 18.514,00	$ 20.813.809,00	$ 18.514,00	$ 20.813.809,00	0,0%
1,07	DEMOLICION DE GRAMA SINTÉTICA (PISO, INC RETIRO ACARREO LIBRE 10km)	m2	180	$ 18.515,00	$ 3.332.700,00	$ 18.515,00	$ 3.332.700,00	0,0%
1,08	DEMOLICION Y RETIRO DE JUEGOS INFANTILES (ACARREO LIBRE 10km, inc. Adecuación de superficie)	un	9	$ 103.200,00	$ 928.800,00	$ 103.200,00	$ 928.800,00	0,0%
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE MACETAS (ACARREO LIBRE 10KM)	un	40	$ 12.858,00	$ 514.320,00	$ 12.858,00	$ 514.320,00	0,0%
2	**EXCAVACIONES**			**$ 84.476,00**	**$ 11.924.547,68**		**$ 11.924.491,00**	0,0005%
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	m3	141,16	$ 84.476,00	$ 11.924.547,68	$ 84.475,00	$ 11.924.491,00	0,0005%

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFER %
3	**LLENOS COMPACTOS-RETIROS**				**$ 11.855.492,24**		**$ 11.855.225,00**	0,0023%
3,01	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL SELECCIONADO SUB-BASE GRANULAR (NORMA INVIAS, ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	63,63	$ 177.967,00	$ 11.323.862,24	$ 177.960,00	$ 11.323.595,00	0,0024%
3,02	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE AFIRMADO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	6	$ 88.605,00	$ 531.630,00	$ 88.605,00	$ 531.630,00	0,0%
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS-MORTEROS Y PAÑETES**				**$ 7.898.134,58**		**$ 7.897.175,00**	0,012%
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDO EN SITIO (ACARREO LIBRE DE 10km)	m3	10,86	$ 727.182,00	$ 7.898.134,58	$ 727.180,00	$ 7.897.175,00	0,012%
5	**REFUERZO**				**$ 1.919.940,00**		**$ 1.919.940,00**	0,0%
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA (6.0 mm)	m2	60	$ 31.999,00	$ 1.919.940,00	$ 31.999,00	$ 1.919.940,00	0,0%
6	**PISOS**				**$ 233.269.179,67**		**$ 233.267.931,00**	0,0005%
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMOQUIN "ADOQUIN ECOLÓGICO" (INC. ARENA DE BASE)	m2	636,29	$ 86.961,00	$ 55.332.414,69	$ 86.960,00	$ 55.331.778,00	0,0012%
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=>10<15 inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	60	$ 94.720,00	$ 5.683.200,00	$ 94.720,00	$ 5.683.200,00	0,0%
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN COCNRETO 3.000 PSI E=7.5cm sobre placa existente (inc. Estampado, Endurecedor de concreto de cuarzo)	m2	611,86	$ 72.536,00	$ 44.381.876,96	$ 72.535,00	$ 44.381.265,00	0,0014%
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE CONCRETO	m2	671,86	$ 21.257,00	$ 14.281.728,02	$ 21.257,00	$ 14.281.728,00	0,0%
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN EN CONCRETO	m2	57,18	$ 188.000,00	$ 10.749.840,00	$ 188.000,00	$ 10.749.840,00	0,0%

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFER %
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARA PARQUE INFANTIL EN CAUCHO RECICLADO E= 3CM (INC. AFINADO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	m2	180	$ 571.334,00	$ 102.840.120,00	$ 571.334,00	$ 102.840.120,00	0,0%
7	**ACABADOS Y PINTURA**				**$ 41.756.975,52**		**$ 41.756.340,00**	0,0015%
7.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE SOLVENTE TIPO TRAFICO 2 MANOS	m2	719,64	$ 37.323,00	$ 26.859.298,90	$ 37.323,00	$ 26.859.124,00	0,0007%
7,02	BOCETADO Y PINTADO MURAL MOTIVOS TURISTICOS TODO COSTO	m2	61,49	$ 200.000,00	$ 12.298.400,00	$ 200.000,00	$ 12.298.000,00	0,0033%
7,03	PAÑETE LISO MUROS 1:6 H>1.50 M	m2	61,49	$ 30.172,00	$ 1.855.336,62	$ 30.172,00	$ 1.855.276,00	0,0033%
7.04	VINILO SOBRE POSTE 2 MANOS EXTERIOR	m2	36	$ 20.665,00	$ 743.940,00	$ 20.665,00	$ 743.940,00	0,0%
8	**URBANISMO Y PAISAJISMO**				**$ 26.133.920,00**		**$ 26.133.920,00**	0,0%
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ISORAS	un	30	$ 43.234,00	$ 1.297.020,00	$ 43.234,00	$ 1.297.020,00	0,0%
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES FLORALES	m2	160	$ 101.365,00	$ 16.218.400,00	$ 101.365,00	$ 16.218.400,00	0,0%
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO M 60 CONCRETO	m2	44	$ 195.875,00	$ 8.618.500,00	$ 195.875,00	$ 8.618.500,00	0,0%
9	**JUEGOS INFANTILES**			**$ 69.059.724,00**	**$ 69.059.724,00**		**$ 69.059.724,00**	0,0%
9.01	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGOS INFANTILES (incl. Transporte e instalación)	gl	1	$ 69.059.724,00	$ 69.059.724,00	$ 69.059.724,00	$ 69.059.724,00	0,0%
10	**ASEO GENERAL**			**$ 1.237,00**	**$ 14.598.208,10**		**$ 14.598.208,00**	0,0%
5,01	ASEO GENERAL	m2	11.801,30	$ 1.237,00	$ 14.598.208,10	$ 1.237,00	$ 14.598.208,00	0,0%

INFORMACION CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
COSTO DIRECTO		**$ 559.259.641,79**	**$ 559.242.766,00**	0,003%
Administración (25%)	$ 139.814.910,45	$ 171.636.784,07	$ 139.810.692,00	0,003%
Imprevistos (0.69%)	$ 3.858.891,53		$ 3.858.775,00	0,003%
Utilidad (5%)	$ 27.962.982,09		$ 27.962.138,00	0,003%
Otros Costos	P.M.A.	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	0,000%
Otros Costos	P.M.T.	$ 16.634.810,00	$ 16.634.810,00	0,000%

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PRESUPUESTO OFICIAL						PROPUESTA PM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	DIFER %
VALOR TOTAL DE LA OBRA					$ 777.531.236,00		$ 777.509.181,00	0,003%

Se realizó verificación de las operaciones de la propuesta económica y aplicando la corrección aritmética se obtiene un porcentaje de **AIU del 30.69% (CUMPLE)** y un **valor total de $ 777.509.181** que corresponde al **99.997%del Pto. Oficial CUMPLE).**

PROPUESTA AIU GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S. S.A.S.								
1	ADMINISTRACIÓN							
1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO	PRESTAC.	% DISPONIB	BÁSICO	VALOR TOTAL	%
1.1.1	Ingeniero Residente de obra	1	2	72,81%	100,00%	$ 2.500.000,00	$ 8.640.667,00	1,55%
1.1.2	Profesional de apoyo SST	1	2	0,00%	50,00%	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	0,45%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO							**$ 11.140.667,00**	**1,99%**
1.2	EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%	
1.2.1	Oficina (arriendo)	mes	1	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	0,29%	
1.2.2	Ensayos de laboratorio acorde a especificaciones técnicas del INVIAS y NTC aplicables	mes	1	2	$ 250.000,00	$ 500.000,00	0,09%	
1.2.3	Alquiler Vehículos mayor igual a 2000 cc de cilindrada, incluyendo costos de operación y mantenimiento del Vehículo tipo Pick up 4*4 (incluye peajes, combustible y conductor) Area urbana	mes	1	2	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	1,79%	
1.2.4	Alquiler de dotación mobiliario para oficina (sillas, escritorio, estanterías, archivadores, cajonera)	mes	1	2	$ 406.660,00	$ 813.320,00	0,15%	
1.2.5	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	und	1	2	$ 226.751,00	$ 453.502,00	0,08%	
TOTAL EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN						**$ 13.366.822,00**	**2,39%**	
1.3	GASTOS GENERALES							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%	
1.3.1	Pólizas	%			1	$ 1.398.107,00	0,25%	
TOTAL GASTOS GENERALES						**$ 1.398.107,00**	**0,25%**	
1.4	GASTOS LEGALES							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE	TARIFA	VALOR TOTAL	%	
1.4.1	Adulto mayor	%	4,00%			$ 31.100.367,00	5,56%	
1.4.2	Pro cultura	%	1,50%			$ 11.662.638,00	2,09%	
1.4.3	Justicia familiar	%	2,00%			$ 15.550.184,00	2,78%	
1.4.4	Pro deporte	%	2,00%			$ 15.550.184,00	2,78%	
1.4.5	Impuestos contribución Especial	%	5,00%			$ 38.875.459,00	6,95%	

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

1.4.6	Avisos y tableros	%	0,15%			$ 1.166.264,00	0,21%
TOTAL GASTOS LEGALES						**$ 113.905.096,00**	**20,37%**

RESUMEN DE COSTOS - COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 11.140.667,00	1,99%
1.2	EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN	$ 13.366.822,00	2,39%
1.3	GASTOS GENERALES	$ 1.398.107,00	0,25%
1.4	GASTOS LEGALES	$ 113.905.096,00	20,37%
TOTAL ADMINISTRACIÓN		**$ 139.810.692,00**	**25,00%**

COMPOSICIÓN AIU		
Administración	$ 139.810.692,00	25,00%
Imprevistos	$ 3.858.775,00	0,69%
Utilidad	$ 27.962.138,00	5,00%
TOTAL A.I.U.	**$ 171.631.605,00**	**30,69%**

FORMULARIO	**GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S. S.A.S.**
Propuesta Económica	Debidamente diligenciado, incluye la totalidad de los ítems, el valor de la propuesta no excede el monto del presupuesto oficial.
Discriminación del AIU	Debidamente diligenciado, el valor del AIU no excede el porcentaje de 30.69%
RESULTADO	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S. S.A.S.
COSTO DIRECTO	$ 559.259.641,79	$ 559.242.766,00
COSTOS INDIRECTOS (AIU+PMA+PMT)	$ 218.271.594,07	$ 218.266.415,00
COSTO TOTAL	$ 777.531.236,00	$ 777.509.181,00
	CALIFICACIÓN	**CUMPLE**

Efectuando la revisión técnica a la propuesta económica del proponente **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.S.A.S.** se encuentra acorde con lo establecido en el documento de Invitación privada de ofertas 002-2025 por lo que **CUMPLE** frente a este requisito.

1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

a. Experiencia General:

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Personas naturales: El proponente deberá tener experiencia mínima de tres (03) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato. Este requisito se demuestra con el registro mercantil o contratos que haya celebrado con la antigüedad requerida.

Personas Jurídicas: El proponente deberá demostrar existencia mínima de tres (03) años como. Este requisito se determina con base en el certificado de existencia y representación.

Consorcios y Uniones Temporales: Los integrantes deberán acreditar experiencia probable, acreditando mínimo tres (03) años, experiencia que se calculará con base en la suma aritmética de los intervinientes en la persona plural; pero ninguno de los participantes de la persona plural podrá tener una experiencia probable menor de un (1) año.

El proponente que desee participar como oferente del presente proceso debe contar con la experiencia habilitante requerida o de lo contrario su oferta será declarada como No Habilitada.

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

a) **Persona jurídica:** El proponente aporta Certificado de existencia y representación legal así:

GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas, con fecha de expedición del 31 de enero de 2025, con Matrícula No. 14650 del 01 de marzo de 1996, en el cual se certifica que la empresa está constituida y registrada bajo el número 3061 del libro IX del Registro Mercantil el 01 de marzo de 1996. Por lo tanto, la experiencia general es mayor a tres (03) años.

El proponente **CUMPLE** con la experiencia general mínima exigida y dentro del objeto social se relaciona la labor comercial acorde con el objeto del contrato a suscribir.

1.2.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

Para el presente proceso de solicitud privada de ofertas el proponente deberá acreditar certificación de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya suma sea igual o superior al 65% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, con objetos similares o iguales al objeto del contrato a suscribir.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Las certificaciones deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, basta que sólo uno aporte la experiencia específica aquí requerida.

CONSIDERACIONES PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente proceso, el proponente deberá acreditarla mediante la entrega del RUP o certificaciones de contratos con objetos similares al del actual proceso. Estas certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente de la Entidad contratante y contener la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:

- Número del contrato, cuando aplique.
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato Valor del contrato ejecutado.
- Fecha de ejecución.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Actividades ejecutadas.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Si es consorcio o unión temporal porcentaje de ejecución

La relación de los contratos aportados en cumplimiento del requisito habilitante de la "Experiencia" se presentará en el Formulario respectivo y deberán tener dentro su alcance las diferentes actividades acá exigidas; No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. Las certificaciones deben ser expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante.

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, basta que sólo uno aporte la experiencia específica aquí requerida.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcios o Unión Temporal, el proponente, adicional al cumplimiento de los demás requisitos mencionados en este numeral, deberá cumplir con los siguientes requisitos para cada uno de los integrantes de la forma asociativa:

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

De llegarse a conformar una forma asociativa (consorcio o unión temporal) entre una sociedad matriz y su subordinada, no se admitirá la acumulación de la experiencia entre estas y, en consecuencia, ninguno de los integrantes de dicha forma asociativa podrá acreditar la experiencia mediante las certificaciones de la otra.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

En el caso de contratos terminados realizados bajo la modalidad de Administración Delegada, se tendrá en cuenta como experiencia general, el valor total ejecutado los cuales deberán ser certificados por el dueño del proyecto, adjuntando además los otros requisitos exigidos en este numeral

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

Para el presente proceso de solicitud privada de ofertas el proponente deberá acreditar certificación de máximo tres (03) contratos ejecutados, cuya suma sea igual o superior al 65% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, con objetos similares o iguales al objeto del contrato a suscribir o tener dentro de su alcance obras de mantenimiento o construcción de infraestructura física. Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. **PRESUPUESTO OFICIAL:** SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($777.531.236)	X			El proponente **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.** presenta formulario de experiencia con las siguientes certificaciones de contratos con las siguientes características: **Contrato No. 01** **CONTRATANTE: ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ** **N° CONTRATO: 298 de 2023** **OBJETO:** MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES EN LOS BARRIOS CISTO REY Y JERUSALÉN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ. **VALOR FINAL:** $ 49.655.514,62 **FECHA DE INICIO:** 23 de mayo de 2023 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30 de agosto de 2023 **ESTADO:** TERMINADO **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 100% **Contrato No. 02** **CONTRATANTE: ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ** **N° CONTRATO: 299 de 2023** **OBJETO:** MEJORAMIENTO PARQUES BARRIALES AÑO 2023 ZONA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ. **VALOR FINAL:** $ 99.774.237 **FECHA DE INICIO:** 23 de mayo de 2023 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 28 de agosto de 2023 **ESTADO:** TERMINADO

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

65%: $505.395.303,4				**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 100% **Contrato No. 03** **CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.** **N° CONTRATO: 2023.181** **OBJETO:** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL COLISEO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ. **VALOR FINAL:** $ 366.413.909 **FECHA DE INICIO:** 22 de junio de 2023 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** 22 de noviembre de 2023 **ESTADO:** TERMINADO **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO:** 100%
CONCLUSIÓN TÉCNICA: El proponente **GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S.** aporta el formato para acreditar la experiencia, anexa contratos y actas de recibo final con similar objeto y alcance al objeto del presente proceso, que cumple con la sumatoria igual o superior al 65% del presupuesto oficial. Por lo tanto, **CUMPLE** con lo exigido en los pliegos de condiciones de la presente solicitud privada de ofertas.				

CONCLUSIONES EVALUACION TÉCNICA

	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.
Propuesta económica	CUMPLE
Experiencia general	CUMPLE
Experiencia específica	CUMPLE

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

El pilar fundamental del análisis financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, entre los más conocidos y usados se encuentran el Balance General y el Estado de Resultados, que son preparados generalmente, al finalizar cada periodo.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Uno de los instrumentos más usados para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de indicadores financieros, ya que estos pueden medir el comportamiento de las mismas, presentando una perspectiva de la situación financiera, mostrando el grado de liquidez, el apalancamiento financiero, su patrimonio y en general lo que tenga que ver con su actividad.

Se verificará los requisitos habilitantes de capacidad financiera con la información consignada en los estados financieros certificados y auditados más recientes, con sus notas y/o Registro único de proponente, los cuales deberá ser aportado por los proponentes.

En caso de persona plural bien sea consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la persona plural de manera independiente deberán presentar dicho documento.

Dichos indicadores se fijarán, de acuerdo a la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago. El comité evaluador revisará el cumplimiento de los indicadores financieros exigidos a partir de la información certificada en el documento anteriormente relacionado, de conformidad con las reglas del proceso contractual.

	INDICES	C	N C	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR	RANGO EXIGIDO PERSONA PLURAL
1	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total)				Exigido: < = 0,70	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.
2	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.				Exigido: >= 1,5	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.
3	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.				Exigido: >= 2.0 o indeterminado	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.
4	Patrimonio >= Presupuesto Oficial				Exigido: >= 40% P.O	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.
5	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.				Exigido: >= 40% P.O	Sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

	INDICES	C	N C	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR	RANGO EXIGIDO PERSONA PLURAL
						miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

OBSERVACIONES GENERALES: Los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral "CAPACIDAD FINANCIERA", tienen como finalidad verificar la idoneidad financiera de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, de conformidad con la legislación colombiana y los tratados internacionales suscrito por Colombia en materia comercial. Toda vez que el cálculo de los indicadores puede dar una indeterminación (división por cero) y/o el proponente no tenga obligaciones financieras resulta habilitado, si se materializa la hipótesis anterior y el proponente se presenta: a) A título individual, se considera que "cumple", b) En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de los integrantes es indeterminado, se considera que "cumple".

Cuando los proponentes Individuales o plurales, Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, no cumplan con los topes mínimos anteriormente establecidos, su propuesta será declarada No Habilitada para continuar con la etapa de calificación de las propuestas.

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

	INDICES	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO
1	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total)	X			Exigido: < = 0,75 **Resultado: 0,07**
2	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.	X			Exigido: >= 1,5 **Resultado: 8,57**
3	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	X			Exigido: >= 2.0 o indeterminado **Resultado: Indeterminado**
4	Patrimonio >= 40% Presupuesto Oficial	X			Exigido: >= 40% P.O **$311.012.494,4** **Resultado: $764.248.757**

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

5	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.	X			Exigido: >= 40% P.O **$311.012.494,4** **Resultado: $480.248.757**

CONCLUSIÓN: El proponente **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.,** aportó Registro único de proponentes e información de estados financieros de la sociedad y **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el proceso.

CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizada la correspondiente evaluación, se encuentra que el proponente **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.** se considera HABILITADO puesto que cumplen con los requisitos habilitantes exigidos de conformidad con el manual de contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol y el pliego de condiciones de la presente invitación privada.

Con la finalidad de evaluar con la mayor transparencia el presente proceso, a continuación, se aplican los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA	850
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
3	DISCAPACIDAD	50
4	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	50
	TOTAL	1000

4.1. MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA (850 PUNTOS)

Procedimiento para asignar puntaje:

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Para la aplicación de este método La EAEP, procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PPi = \frac{850 \times Vmin}{Vi}$$

Donde:

PP_i : Puntaje proponente.
V_{min} : Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i : Valor de la oferta sin decimales.

Para efectos de evaluar, el menor valor se tomará de la sumatoria de todos los ítems totales de la propuesta económica.

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.

PPi: $\frac{850 \times \$777.509.181}{\$777.509.181}$ = 850 puntos

4.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.: El proponente no anexa formulario de apoyo a la industria nacional. **NO SE LE OTOROGA PUNTAJE.**

4.3. ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.: El proponente no anexa certificación de tener vinculación de personas con discapacidad en su empresa. **NO SE LE OTOROGA PUNTAJE.**

4.4. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. (50 PUNTOS)

PROPONENTE 1: GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.: El proponente no anexa certificado de acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres. **NO SE LE OTORGA PUNTAJE.**

Con lo anterior, se procede a asignar el puntaje al proponente:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE INVITACIÓN (PUNTOS)	PROPONENTE 1 GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.
1	MENOR PRECIO DE PROPUESTA ECONÓMICA	850	850

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

2	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	50	0
3	**DISCAPACIDAD**	50	0
4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	50	0
	TOTAL	1000	850

De esta manera, el comité evaluador recomienda a la Gerente de la Empresa Autónoma de El Peñol, adjudicar el proceso contractual de solicitud privada de ofertas No. IP 003 de 2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", al proponente **GPM MANTENIMIENTO Y MONTAJES S.A.S.,** por el valor de la oferta que corresponde a SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L ($777.509.181), y plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Nro. CI 718 de 2024 suscrito con el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá.

Para constancia se firma el día 06 de febrero de 2025.

MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Directora Administrativa Sec. Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretario de Hacienda

Funcionario/Contratista	Nombre/Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero - Contratista	
Proyectado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado - Contratista	
Revisado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 06 Febrero/25
REUNION: Comité de Contratación
RESPONSABLE:
LUGAR: EAEP
HORA DE INICIO: 8:00am
TERMINA:
ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES	FIRMA
Angy Milena Uribe Gio	EAEP	3102038509	operacion@eapolpanol.gov.co	
Olga Lucia Gallo Cardona	Alcaldía - Hacienda	3136159212	direccionfinanciera@elpanol-antioquia.gov.co	
María Elizabeth Montes Salazar	Alcaldía - Planeación	3024500899	planeacion@elpanol-antioquia.gov.co	

Gerencia Empresa Autónoma de El Peñol

De: Gerencia Empresa Autónoma de El Peñol
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2025 09:18 a. m.
Para: 'gpm-sas@hotmail.com'; 'gpm-ltda@hotmail.com'; 'hidrocolingenieria@gmail.com'; 'ingenieria.construcciones.w@gmail.com'
Asunto: Informe Final de Evaluación Proceso de Invitación Privada de Ofertas 003 de 2025
Datos adjuntos: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.pdf

Buenas tardes

En nombre de la Empresa Autónoma de El Municipio de El Peñol, compartimos el resultado del informe final de evaluación preliminar del proceso que tiene por objeto "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

Cordial saludo,

Anngy Milena Uribe Ciro
Gerente
+57 310 203 8509
El Peñol - Antioquia
www.empresaautonomapenol.com Cra 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol